

Expediente: 18/24-A2
Carátula: CANO RAMON EDUARDO C/ ALUAP GROUP S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/10/2024 - 05:01
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALUAP GROUP SRL, -DEMANDADO
27367522726 - CANO, Ramon Eduardo-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 18/24-A2



H20920578701

JUICIO: CANO RAMON EDUARDO c/ ALUAP GROUP S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. 18/24-A2.AVM

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo II nom

Concepción, 21 de octubre de 2024.-

Proveyendo el escrito que presentara la letrada Dra. Tamara Moreno Gonzalez, reitérese oficio n° 1144/24 en igual tenor, al Correo Oficial de la República Argentina S.A., haciéndose constar que el mismo es LIBRE DE DERECHOS.-

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:
CN=GOMEZ MATURANA Hector René, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20322356715

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.